



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00085434 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. **Daniel Nicolás Koslo, DNI 12.595.088**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso ISO 450001 Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, aprobado según resolución N° 886/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

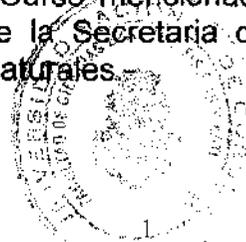
Que el Ing. **Daniel Nicolás Koslo, DNI 12.595.088**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría G, CUIT: 20-12595088-5**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso ISO 450001 Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, aprobado según resolución N° 886/2019, por un monto total [REDACTED] al Ing. **Daniel Nicolás Koslo, DNI 12.595.088, Monotributista, Categoría G, CUIT: 20-12595088-5**. El presente gasto se solventara con recursos recaudados por el Curso mencionado supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **2485**

REVISADO
AREA OPERATIVA